



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

RESOLUCIÓN No. 020 DE 2026

(05 de junio de 2026)

Por medio de la cual se integra el Comité Institucional de Archivo del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.

EL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos establece la obligación de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, de elaborar programas de gestión documental y adoptar las medidas necesarias para la organización, conservación y administración de sus archivos. Que el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., en su calidad de empresa de economía mixta y atendiendo funciones de interés público, debe garantizar la adecuada administración documental conforme a los principios archivísticos establecidos por el Archivo General de la Nación.

En cumplimiento del artículo 2.8.2.1.16 del Decreto 1080 de 2015 el cual dispone que las entidades públicas deberán conformar el Comité Institucional de Archivo como instancia asesora de la alta dirección en materia archivística y de gestión documental. Por lo cual el Comité Institucional de Archivo constituye la instancia encargada de orientar y aprobar las políticas, procesos y procedimientos relacionados con la gestión documental, administración de archivos, organización, conservación, disposición final y acceso a la información institucional.

Por lo cual se hace necesario crear e integrar el Comité Institucional de Archivo del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., con el fin de fortalecer los procesos archivísticos de la entidad y dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de gestión documental.

Que, en razón a lo anteriormente expuesto

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño
Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com
Página web: www.cdanar.gov.co



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Comité Institucional de Archivo del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., estará conformado de la siguiente manera:

- Gerente
- Asistente de gerencia
- Jurídico
- Auxiliar administrativo
- Control interno
- Contratista de archivo

PARÁGRAFO. *La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Archivo será ejercida por el contratista responsable de la gestión documental o quien designe la Gerencia.*

ARTICULO SEGUNDO: Serán funciones el Comité Institucional de Archivo del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., las siguientes:

1. Asesorar a la alta dirección en la aplicación de la normatividad archivística vigente.
2. Aprobar los instrumentos archivísticos de la entidad, entre ellos las Tablas de Retención Documental (TRD), Programa de Gestión Documental (PGD), Plan Institucional de Archivos (PINAR), inventarios documentales y demás instrumentos exigidos por el Archivo General de la Nación.
3. Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos relacionados con la gestión documental y administración de archivos.
4. Promover la implementación de buenas prácticas archivísticas en todas las dependencias de la entidad.
5. Velar por la conservación, organización, custodia y disposición final de los documentos producidos y recibidos por la entidad.
6. Aprobar los procesos de eliminación documental conforme a las Tablas de Retención Documental (TRD) y la normatividad archivística vigente.
7. Garantizar la adecuada preservación de los documentos físicos y electrónicos.

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño
Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com
Página web: www.cdanar.gov.co



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

8. Promover estrategias para fortalecer la transparencia, el acceso a la información y protección del patrimonio documental institucional.
9. Evaluar periódicamente el estado de la gestión documental y proponer acciones de mejora continua.
10. Las demás funciones que le sean asignadas por la normatividad archivística vigente y aquellas relacionadas con la gestión documental institucional.

ARTÍCULO TERCERO: El Comité Institucional de Archivo se reunirá de manera ordinaria por lo menos una (1) vez cada seis (6) meses y extraordinariamente cuando las necesidades del servicio lo requieran.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Pasto, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
Gerente

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño
Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com
Página web: www.cdanar.gov.co